ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

REPRESENTANTE LEGAL - DIRECTOR - GERENTE

• Implementar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y verificar el cumplimiento y entendimiento de la misma por cada uno de los actores.
• Garantizar el financiamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
• Cumplir con la legislación vigente, de conformidad con el sector económico y los riesgos existentes.
• Asignar y determinar los recursos humanos, tecnológicos, materiales para la implementación del SG-SST.
• Establecer el objetivo para el control del riesgo.
• Tomar decisiones de gestión con base en los indicadores de impacto y proceso.
• Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
• Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
• Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas. Será responsable de la veracidad y exactitud del certificado final de obra que haya firmado.
• Dirigir y verificar decisiones que tomen los residente de obra.

RESIDENTES O COORDINADORES TECNICOS

• Cumplir las normas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la empresa.
• Participar activamente en las charlas y cursos de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
• Participar en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa (de ser elegido por otros trabajadores).
• Informar al encargado del area SST los accidentes e incidentes que se presenten en el trabajo con el fin de servir de base para la adopción de medidas correctivas.
• Hacer uso de los elementos de protección personal y resguardos de seguridad disponibles en las máquinas.
• Informarse sobre los factores de riesgo de su oficio y puesto de trabajo, los efectos derivados de la exposición y las medidas preventivas y de protección.
• Informar toda condición ambiental peligrosa y práctica insegura, recomendando medidas de prevención y control para los factores de riesgo.
• Participar activamente en las actividades de prevención y de promoción en salud y seguridad fomentadas por la empresa.
• Cumplir con las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
• Es responsable directo de la ejecución y manejo de la obra a su cargo, en los aspectos técnicos y administrativos.
• Controlar y evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del personal Técnico y administrativo a su cargo.
• Ejecutar la obra de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el diseño técnico aprobado, efectuando los respectivos controles de calidad, así como la colocación de los hitos y puntos de referencia.
• Disponer y controlar las actividades que permitan un adecuado avance físico de la obra, optimizando el uso de los recursos de equipo mecánico, materiales y mano de obra.
• Controlar el buen estado de operatividad y el uso del equipo mecánico asignado, así como el aprovisionamiento oportuno de los insumos necesarios.
• Autorizar, controlar y evaluar el gasto de planillas, combustibles, lubricantes, repuestos, viáticos y otros rubros inherentes a las actividades administrativas del Proyecto.
• Mantener la información técnico - económica debidamente registrada y actualizada, cumpliendo con los plazos establecidos para su presentación.
• Presentar los Informes Técnicos Mensuales e Informe Final del Manejo Financiero sobre la Ejecución de Obra.
• Informar de inmediato a la superioridad a fin de coordinar acciones, en caso de emergencias o interrupciones de vías en el ámbito geográfico de la obra.
• Cumplir con sus obligaciones contractuales, así como con cada una de las disposiciones de la Base Legal de su Contrato.

COORDINADOR - RESIDENTE SISOMA

• Elaborar, implementar y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
• Realizar las inducciones y capacitaciones a todo el personal que labora en la obra, en los temas relacionados con SST – y medio ambiente.
• Vigilar y controlar el uso de los elementos de protección personal por parte de todo el personal.
• Vigilar y controlar el uso adecuado de la señalización en los diferentes frentes de obra.
• Conciliar con la interventoría para su respectivo pago, las cantidades de elementos utilizados en la obra para señalización.
• Realizar un seguimiento de los indicadores de salud ocupacional definidos para la obra.
• Verificar que el personal tanto administrativo como operativo se encuentre afiliado a una EPS y ARL, antes y durante su permanencia en la obra .
• Elaborar, revisar y actualizar de acuerdo a los procedimientos establecidos las matrices de peligros y riesgos en seguridad y salud ocupacional.
• Formular e implementar las acciones necesarias para minimizar o eliminar las causas de las desviaciones encontradas en materia de seguridad y salud ocupacional

ocupacional.
• Suspender una actividad cuando se identifiquen condiciones o actos inseguros que puedan ocasionar un accidente de trabajo.
• Formular programas, objetivos y metas coherentes con la identificación de peligros y riesgos, así como también, la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales asociados, asumiendo el liderazgo de los mismos.
• Brindar asesoría y acompañamiento a los diferentes procesos en materia de seguridad y salud ocupacional y conforme a los procedimientos establecidos.
• Fomentar prácticas y comportamientos seguros para la prevención de enfermedades y accidentes laborales, aplicando controles adecuados a su magnitud.
• Mantener actualizada y disponible la información en seguridad y salud ocupacional de la Universidad, ante cualquier requerimiento por parte de la Autoridad competente o Nivel Directivo.
• Atender y dar respuesta oportuna a requerimientos, solicitudes y quejas de servidores, usuarios y demás partes interesadas en materia de seguridad, salud ocupacional.
• Coordinar dentro de su competencia el cumplimiento de las actividades definidas en los planes de emergencia.
• Efectuar y/o participar en la investigación de accidentes e incidentes en seguridad y salud ocupacional de acuerdo a los procedimientos establecidos.
• Acompañar y asesorar al Comité Paritario de Salud Ocupacional de la obra y la empresa, en el cumplimiento de su marco legal y Organizacional.
• Socializar con los diferentes procesos, peligros y riesgos significativos en seguridad y salud ocupacional y controles asociados.
• Supervisión y verificación del ingreso y egreso del personal Auxiliares boal y tráfico, cumpliendo la normatividad vigente.
• Participar en el proceso de selección, evaluación y seguimiento de proveedores y contratistas importantes para la gestión en seguridad y salud ocupacional
• Formular e implementar las medidas de intervención necesarias para minimizar o eliminar las causas de las desviaciones encontradas en materia ambiental.
• Formular programas, objetivos y metas coherentes con la identificación de aspectos e impactos ambientales y resultados de su valoración; así como también, la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales asociados, asumiendo el liderazgo de los mismos.
• Brindar asesoría y acompañamiento a los diferentes procesos ante la identificación de aspectos e impactos ambientales, reporte e investigación de incidentes ambientales y otros aspectos técnicos que se requieran, relacionados a la gestión ambiental
• Diseñar e implementar controles operacionales ambientales y acciones apropiadas en relación a la magnitud de los problemas e impactos ambientales encontrados y comunicarlos según los procedimientos y requisitos legales establecidos.
• Mantener actualizada y disponible la información ambiental de la obra y la empresa, ante cualquier requerimiento por parte de la Autoridad competente o Nivel Directivo.
• Atender y dar respuesta oportuna a requerimientos, solicitudes y quejas de servidores, usuarios y demás partes interesadas en materia ambiental.
• Coordinar dentro de su competencia el cumplimiento de las actividades definidas en los planes de emergencia y contingencia de la obra y la empresa, relacionados a la preparación y respuesta ante emergencias ambientales.
• Realizar la investigación de las no conformidades del sistema de gestión ambiental, tomando las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales relacionados y previniendo su ocurrencia.
• Acompañar y asesorar al Comité de Gestión ambiental de la obra y la empresa en el cumplimiento de su marco legal y Organizacional.
• Socializar con los diferentes procesos los aspectos e impactos significativos y los controles asociados.
• Participar en el proceso de selección, evaluación y seguimiento de proveedores y contratistas importantes para la gestión ambiental.

COORDINADOR - RESIDENTE SOCIAL

• Información, orientación y asesoramiento de acción social a la comunidad.
• Detección, estudio, valoración y/o diagnóstico de las necesidades y problemas sociales.
• Prevención de la aparición de situaciones de riesgo social.
• Planificación de programas y proyectos de promoción, prevención y asistencia de desarrollo social en el área de bienestar social de individuos, grupos y comunidades.
• Intervención. Atención directa, rehabilitación e inserción social de personas, grupos, instituciones y comunidades.
• Supervisión y seguimiento del trabajo realizado.
• Promoción de la creación, desarrollo y mejora de recursos comunitarios, iniciativas e inserción social.
• Fomentar la integración, participación organizada y el desarrollo de las potencialidades de personas, grupos y comunidades para la mejorar su calidad de vida.
• Evaluación de situaciones sociales.
• Organización y gestión de servicios sociales
• Función de coordinación, desarrollo de mecanismos eficaces o redes de coordinación interinstitucional y/o entre profesionales.
• Investigación de problemas sociales, de la realidad social.
• Las que se determinan en el Reglamento del SG-SST

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPPASST

• Proponer la adopción de medidas y desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en el ambiente de trabajo.
• Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a los empleados.
• Vigilar el desarrollo de los programas de gestión de acuerdo con las normas vigentes.
• Colaborar en el análisis y la investigación de las causas de los accidentes y enfermedades laborales, y proponer las medidas correctivas para evitar su ocurrencia.
• Evaluar los programas implementados.
• Inspeccionar periódicamente los lugares de trabajo, informar sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
• Estudiar y considerar las sugerencias presentadas por los trabajadores para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y salud de la empresa

• Estudiar y considerar las sugerencias presentadas por los trabajadores para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y salud de la empresa.
• Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos con la seguridad y la salud en el trabajo.
• Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
• Solicitar periódicamente a la empresa información sobre accidentalidad y enfermedades laborales.
• Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL CCL
• Recibir y dar trámite a las quejas presentadas por los trabajadores, en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.